

RESOLUCIÓN No. 3953

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 3776 DEL 2 DE JUNIO DE 2009, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SDA-LP-005-2009

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente adelanta la Licitación Publica SDA-LP-005-2009, con el fin de contratar la prestación del servicio de administración de las oficinas de enlace para el control de flora y fauna ubicadas en los terminales aéreos y terrestres de la ciudad de Bogotá D.C, en el marco del proyecto 569.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el prepliego de condiciones y los estudios previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes ellas a unificar criterios en el contenido de los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 18 de mayo al 1 de junio de 2009.

Que en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, mediante Resolución No. 3776 del 2 de junio de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el acto administrativo por el cual se ordenó la apertura del proceso SDA-LP-005-2009.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó el aviso de prensa el 3 de junio de 2009.

[Handwritten signature]

Que en virtud de la observación a los estudios previos de la presente licitación, por parte de Ecoflora Ltda, la Secretaría Distrital de Ambiente, ha decidido realizar los respectivos ajustes respecto del presupuesto y el plazo del contrato.

Que en virtud de lo anterior, el presupuesto oficial para la Licitación Pública se modificó en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$543.452.694 M/Cte) incluido los impuestos a que haya lugar.

Que el plazo de la Licitación Pública SDA-LP-005-2009, será de ocho (8) meses, de conformidad con la variación existente en el presupuesto oficial estimado.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente en la Subdirección Contractual y por medio electrónico en la página www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Apertura del Proceso : 25 de junio de 2009, a las 8:00 a.m.

Cierre del Proceso : 9 de julio de 2009, a las 4:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:



ACTIVIDAD	FECHA
Reporte a cámara de comercio	23 de abril de 2009
Aviso de convocatoria pública	15 de mayo de 2009
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 de mayo al 1 de junio de 2009
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de mayo al 1 de junio de 2009
Resolución de apertura de la licitación	2 de junio de 2009
Publicación aviso de prensa	3 de junio de 2009
Publicación pliego de condiciones definitivos	Del 25 de junio al 9 de julio de 2009
Audiencia de aclaraciones para precisar el contenido, alcance del pliego de condiciones y valoración de riesgos	30 de junio de 2009 – 10:00 am
Visitas a las oficinas de enlace	Aeropuerto Internacional el Dorado: 1 de julio de 2009 inicia a las 8:00 am

Ver

	Terminal de transporte terrestre del sur (Av. Norte-Quito-Sur con nueva avenida Bosa): 2 de julio de 2009 inicia las 10:00 am
	Terminal de transporte terrestre (Calle 22C No. 68 F -37 Modulo 5, Oficina 106): 2 de julio de 2009 inicia las 3:00 pm
Recepción de propuestas	9 de julio de 2009
Cierre de la licitación	9 de julio de 2009
Evaluación y calificación de las propuestas	10 al 16 de julio de 2008
Traslado del informe preliminar de evaluación	17,21,22, 23 y 24 de julio de 2009
Observaciones al informe preliminar	17,21,22, 23 y 24 de julio de 2009
Audiencia pública de adjudicación	28 de julio de 2009
Suscripción del contrato	28 de julio de 2009

Que el contrato será financiado con recursos del presupuesto distrital correspondientes a la vigencia fiscal del año 2009, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2695 del 14 de mayo de 2009, expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modifíquese la Resolución No. 3776 del 2 de junio de 2009, por medio de la cual se ordenó la apertura de la licitación No. SDA-LP-005-2009, en el sentido de ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. SDA-LP-005-2009, a partir del día 25 de junio de 2009, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE ENLACE PARA EL CONTROL DE FLORA Y FAUNA UBICADAS EN LOS TERMINALES AEROS Y TERRESTRES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO 569, con un presupuesto oficial que se estima en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$543.452.694 M/Cte) incluido los impuestos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2695 del 14 de mayo de 2009 y un plazo de ejecución contractual de ocho (8) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la Licitación Pública No. SDA-LP-005-2009, así como las condiciones del contrato a celebrar y el plazo de ejecución.

ARTICULO TERCERO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 JUN 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.


Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó: Diana Carolina Montes A